

PRESENTACIÓN

Este número especial de la Revista Aldaba pretende explorar el futuro inmediato de la socio-economía de Melilla y, en lo posible, aportar reflexiones y soluciones válidas para el año 2012 y próximos.

El objetivo inicial radica en la elaboración y recopilación de los trabajos que más adelante se enunciarán y expondrán. A partir de ahí, el principal objetivo intermedio es conseguir una aproximación, lo más fiel y representativa posible, a la encrucijada socio-económica de Melilla que se intenta conocer y superar. En cuanto al objetivo final, debe indicarse que con el tratamiento de cada una de las aportaciones se intenta, sobre la base del análisis científico aportado acerca del estado de la situación, poner a disposición de las autoridades competentes y de las fuerzas políticas instrumentos útiles para que, por orden de menor a mayor exigencia, puedan: 1º) Reaccionar contra las causas de los efectos negativos; 2º) Afrontar con éxito los cambios que se precisen; 3º) Superar el comportamiento reactivo y pasar a otro proactivo, que permita modificar el futuro desde una perspectiva de seguridad económica y social; y 4º) Incluso asegurar al máximo el futuro socio-económico de Melilla, mejorándolo, consolidándolo y blindándolo en lo posible desde un enfoque de seguridad internacional.

El enfoque de las aportaciones que se incluyen parte del convencimiento de que, en 2011, las coordenadas susceptibles de predeterminar el estado de la situación socio-económica en Melilla, han tenido que registrar de alguna manera los cambios iniciados en el entorno norteafricano a raíz de la Revolución de los Jazmines en Túnez, y de la subsiguiente oleada de movimientos y fracturas sociales, y demás repercusiones en un elenco de países entre los que, en una medida en principio indeterminada, se encuentra el vecino reino de Marruecos.

Por una parte, se presenta como indudable que la revolución tunecina y su contagio introducen nuevos elementos de cambio, al menos potencial, en la socio-economía de los países de su entorno y posiblemente, a través de estos y en especial de Marruecos, en la ciudad de Melilla. Por otro lado, la dinámica citada es susceptible de modificar elementos clave preexistentes en esta ciudad, que pueden sintetizarse como conocidos factores de riesgo, horizontales, sobre el devenir de la misma.

En consecuencia, en el presente número se analizan las posibles repercusiones de la revolución de Túnez y su cadena de efectos, tanto en términos añadidos para la trama

de los factores de riesgo o amenazas que viene padeciendo Melilla secularmente, como en términos de modificación (empeoramiento para ser más precisos) de estos. Se profundiza además en el problema, novedoso en Melilla, de las menores extranjeras inmigrantes no acompañadas (MEINA). Asimismo, se detalla el estado de situación de las relaciones de Melilla con su entorno marroquí inmediato, abordando tanto teoría como práctica y, en particular, el aspecto de las oportunidades perdidas en el ámbito de la Política Europea de Vecindad. Por otra parte, se analizan ámbitos adicionales: es el caso, dentro de una perspectiva transversal, del debate sobre bonificaciones en materia de cuotas a la Seguridad Social; es asimismo la cuestión, desde un enfoque sectorial, del turismo y las contradicciones que le afectan. Está también el dilema no resuelto sobre la evolución de la aplicación en Melilla de las políticas comunitarias, habida cuenta que se emplea un sistema que el 1 de enero de 2011 cumplió 25 años sin cambio alguno, y cuyo agotamiento puede haberse producido o estar próximo, aparte de quizá adolecer de una insuficiencia manifiestamente mejorable.

La sistemática que se sigue en la presentación de los trabajos, supone la inclusión de cada artículo en una determinada área de atención de las cuatro que se ha considerado razonable diferenciar al efecto. Dichas áreas coinciden con los siguientes contextos: el regional, reservado a políticas cuya competencia reglamentaria corresponde a la propia Ciudad Autónoma; el nacional, dedicado a políticas cuyas competencias legales y reglamentarias corresponden a las Cortes Generales o al Gobierno Central; el comunitario, referido a aquellas políticas cuya competencia radica en instituciones de la UE (el Consejo, el Parlamento y la Comisión); y por último el contexto norteafricano, cuya influencia sobre Melilla se ejerce a través de mecanismos alternativos a los de orden competencial acogidos en los restantes supuestos, sin perjuicio en su caso de los tratados internacionales suscritos tanto bilateral como multilateralmente.

Una precisión final obligada, es que las inevitables exigencias temporales del proceso editorial seguido han conllevado que algunos de los trabajos que se presentan hayan sido realizados hace ya algunos meses, cuando comenzó a fraguarse la publicación del presente número de la Revista Aldaba. Ello no resta validez a dichas aportaciones, antes al contrario permite contrastar las mismas con la realidad sobrevenida desde entonces. Entre los hechos sobrevenidos están los casos del referéndum en Marruecos sobre la reforma constitucional, del conflicto bélico desencadenado en Libia con el resultado del derrocamiento del régimen de Muamar el Gadafi, y¹ del recrudecimiento de la inmigración no legal. Mención especial merece la aportación relativa a bonificaciones a la Seguridad Social a favor de Melilla, dado que fue redactada tras el rechazo parlamentario de mayo de 2010 a la iniciativa

presentada por la Ciudad Autónoma de Melilla y antes de la aprobación de un texto análogo al término de la legislatura finalizada en 2011.

Antes de dar paso a las diferentes colaboraciones, debemos manifestar expresamente nuestro deseo de que puedan cumplirse las expectativas inherentes a todos los objetivos pretendidos, antes relacionados.

JOSÉ MEGÍAS AZNAR

Melilla, diciembre 2011